

**ACTA DE RECOMENDACIÓN DE LICITACIÓN N°1067476-13-L123**

**“Servicio Producción integral para implementación de medidas de plan de salvaguardia para Bandas de Pasacalles de la cultura chilota año 2023, Región de Los Lagos”**

En Valparaíso, a 29 de Junio de 2023, los y las abajo firmantes, funcionarios/as y profesionales del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, constituidos como Comité de Recomendación en la licitación pública convocada con el ID N°1067476-13-L123 y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 19.886 y el artículo 41 del D.S. N° 250/2004, de Hacienda; han procedido a realizar la evaluación de la oferta recibida de acuerdo a la presente acta de recomendación,

**Apertura:** Se presenta la oferta de:

<b>N°</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>RUT</b>
1	DITECSUR LIMITADA	76.062.012-2

Los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación son los siguientes:

<b>1. Oferta Económica</b>	<b>30%</b>
<b>2. Oferta Técnica</b>	<b>65%</b>
- Experiencia del proveedor	25%
- Propuesta Técnica	40%
<b>3. Evaluación del cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta</b>	<b>5%</b>

1. Oferta Económica

30%

La evaluación de la oferta económica se realizará según la siguiente fórmula:

$$\text{POE: } (\%) \times (\text{OEB/OEE})$$

Dónde:

POE: Puntaje de la oferta económica en evaluación

OEB: Oferta económica más baja

OEE: Oferta económica en evaluación

Proveedor	Oferta Económica	Fórmula	Porcentaje final ponderado
	Monto	$(\text{OEB/OEE}) * (30\%)$	%
DITECSUR LIMITADA	\$3.982.264	$(3.982.264/3.982.264) * (0,30)$	30%

**2. Oferta Técnica****65 %****2.1 Experiencia del Oferente (25%)**

El oferente deberá presentar deseablemente experiencia en los ámbitos relativos a la producción de talleres, encuentros, conversatorios o actividades afines en la región de Los Lagos. La experiencia se deberá acreditar en El Anexo N°5 de la presente licitación, junto con los documentos de respaldo asociados a cada una de las experiencias declaradas, los cuales podrán ser contratos, certificados de contrataciones, órdenes de compra, recepciones conforme, cartas de recomendación u otra similar.

<b>Criterio</b>	<b>%</b>	<b>DITECSUR LIMITADA</b>
El oferente cuenta con 5 o más experiencias de trabajo en producción de talleres, encuentros, conversatorios o actividades similares, en ámbitos de cultura y/o de patrimonio cultural inmaterial.	<b>25%</b>	25%
El oferente cuenta con 3 a 4 experiencias de trabajo en producción de talleres, encuentros, conversatorios o actividades similares, en ámbitos de cultura y/o de patrimonio cultural inmaterial.	<b>15%</b>	
El oferente cuenta con al menos 1 o 2 experiencia de trabajo en producción de talleres, encuentros, conversatorios o actividades afines en ámbitos de cultura y/o de patrimonio cultural inmaterial.	<b>5%</b>	
No cumple o no presenta información para su evaluación.	<b>0%</b>	

**Observaciones:**

<b>N°</b>	<b>Proveedor</b>	<b>Experiencia del Oferente (25%)</b>
1	DITECSUR LIMITADA	Oferente presenta anexo N°5 con 12 experiencias, de las cuales las N° 4, 6, 9, 10 y 12, corresponden a experiencias en producciones de talleres, encuentros, conversatorios o actividades similares en ámbitos de cultura y/o de patrimonio cultural inmaterial y adjuntan como medio de verificación las órdenes de compra respectivas. Conforme a esta observación se evaluó con un porcentaje de 25% para este criterio.

## 2.2 Propuesta Técnica (40%)

La Propuesta Técnica para la producción deberá ser presentada en un documento adjunto que contenga las especificaciones de los servicios/productos a realizar según lo señalado en las presentes bases de licitación, donde los elementos, productos o servicios adicionales sean detallados en un apartado exclusivo, justificando la relevancia de estos para el servicio. La propuesta técnica se evaluará según los siguientes criterios, de acuerdo a los porcentajes expuestos:

Criterio	%	DITECSUR
La propuesta técnica presentada por el oferente cumple y supera lo establecido en las bases de licitación, agregando elementos que mejoran la calidad de lo expuesto en las bases y son de utilidad para la Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial.	40%	40%
La propuesta técnica presentada por el oferente cumple con lo establecido en las bases de licitación.	30%	
La oferta técnica presentada por el oferente es incompleta y cumple parcialmente con los requerimientos solicitados, pero no pone en riesgo la ejecución del servicio.	20%	
La oferta no cumple con lo establecido en las bases de licitación, o no presenta información para su evaluación.	0%	

### Observaciones:

N°	Proveedor	Propuesta Técnica (40%)
1	DITECSUR LIMITADA	El oferente adjunta un documento de propuesta técnica que contempla la totalidad de los servicios requeridos según las bases de licitación. Como elemento adicional se ofrecen certificados de participación digitales y un tarro de pintura extra en la compra de materiales. Si bien los certificados de participación ya están considerados para la realización de los talleres por parte de la SNPCI, el ofrecimiento de un tarro de pintura extra se considera de utilidad para la realización de las actividades. Conforme a esta observación, la propuesta técnica presentada por el oferente cumple y supera lo establecido en las bases de licitación, por lo que se evaluó con un porcentaje de 40% para este criterio.

### 3. Evaluación del cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

<b>Criterio</b>	<b>%</b>	<b>DITECSUR LIMITADA</b>
El oferente que ingrese su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación de la misma y acompañando todos los antecedentes requeridos.	<b>5%</b>	5%
El oferente que haya incumplido los requisitos formales o haya omitido antecedentes o certificaciones Al momento de presentar su oferta, aun cuando los haya acompañado con posterioridad al cierre de presentación de las ofertas, en virtud del artículo 40, inciso segundo, del Reglamento de la Ley 19.886	<b>0%</b>	

**4. Resumen evaluación:** Se procede a evaluar las ofertas aceptadas, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación:

<b>Proveedor</b>	<b>Económico (30%)</b>	<b>Experiencia del Proveedor (25%)</b>	<b>Propuesta técnica (40%)</b>	<b>Requisitos formales (5%)</b>	<b>Total</b>
DITECSUR LIMITADA	30%	25%	40%	5%	100%

**Recomendación:**

Expuesto lo anterior y realizada la evaluación de antecedentes de la oferta recibida, la comisión valora la calidad de ésta. En consecuencia, el Comité de Recomendación sugiere adjudicar la Licitación Pública “Servicio Producción integral para implementación de medidas de plan de salvaguardia para Bandas de Pasacalles de la cultura chilota año 2023, Región de Los Lagos”, por la suma total de **\$3.982.264.- (tres millones novecientos ochenta y dos mil doscientos sesenta y cuatro pesos)**, al oferente DITECSUR LIMITADA, RUT: 76.062.012-2, por ser el único oferente y cumplir con los servicios requeridos y criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación.

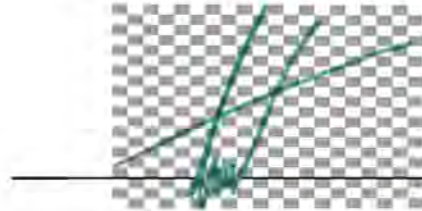
**MARCO TAMAYO QUILODRAN**  
**ENCARGADO REGIONAL**  
**SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL**  
**REGIÓN DE LOS LAGOS**



**LUIS VILDOSOLA BASUALTO**  
**PROFESIONAL**  
**SECCIÓN DE GESTION PARA LA SALVAGUARDIA**  
**SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL**



**CONSTANZA MUÑOZ VIRGILIO**  
**COORDINADORA**  
**SECCIÓN DE EDUCACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE**  
**CAPACIDADES**  
**SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL**



**PAULA FIGUEROA SANCHEZ**  
**PROFESIONAL**  
**SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL**

